



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**Invitación a cuando menos tres personas Electrónica Nacional
No. IA-16-512/016000997/N-55-2024**

**"Servicio de seguridad, vigilancia y protección en el predio de la Ex Unidad Industrial
Fertimex ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato"**

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas del día 29 de abril de 2024**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, Ala "B" Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "**La Ley**".

El acto fue presidido por el **Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo**, Subdirector de Adquisiciones y Obras, de conformidad con el lineamiento II.3.2, Inciso b) y el último párrafo de la política IV.12 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Se realiza la siguiente precisión al Acta de Recepción y Apertura de Proposiciones, celebrada el día 23 de abril de 2024, conforme a lo siguiente:

DICE:

Nombre del licitante Mex Ghost SP, S.A. de C.V.

DEBE DECIR:

Nombre del licitante Grupo Mex Ghost SP, S.A. de C.V.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "**La Ley**", se emite el siguiente:

FALLO

En el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente Invitación, se presentaron y recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y para elaborar el dictamen que funde y motive el Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis, fracción II, y 37 de "**La Ley**", así como 51 de su Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

No.	Razón social de los licitantes
1	Consultores en Seguridad Privada Leroux, S.A. de C.V.
2	Corporativo Mex Goi SP, S.A. de C.V.
3	Grupo Mex Ghost SP, S.A. de C.V.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por el área contratante a través de la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, revisada por el Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo, Subdirector de Adquisiciones y Obras y autorizada por el Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V, punto 2, inciso S) de la invitación, de la cual se desprende lo siguiente:

4

[Handwritten signatures and initials]



I.1.1. Licitantes cuya propuesta se desecha por incumplir con la documentación legal administrativa establecida en la Invitación:

- Corporativo Mex Goi SP, S.A. de C.V.
- Grupo Mex Ghost SP, S.A. de C.V.

A continuación se describen las causas de desechamiento de los licitantes citados:

CORPORATIVO MEX GOI SP, S.A DE C.V.

Se **DESECHA SU PROPOSICIÓN**, por el siguiente motivo:

No cumple con la acreditación de personalidad, ya que la manifestación la realiza a nombre y representación de Grupo Mex Ghost SP, S.A. de C.V.

Por el motivo antes expuesto, **SE DESECHA LA PROPOSICIÓN**, conforme a lo establecido en la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional No: IA-16-512-016000997-N-55-2024, en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", inciso E), que a la letra dice:

"E) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente invitación".

CORPORATIVO MEX GOI SP, S.A DE C.V. Y GRUPO MEX GHOST SP, S.A. DE C.V.

De la revisión a la Acreditación de Personalidad de los Licitantes Corporativo Mex Goi SP, S.A. de C.V. y Grupo Mex Ghost SP, S.A. de C.V., se identificó que se encuentran vinculadas entre sí por un socio o asociado común, por lo que se desecha su proposición por encontrarse dentro del supuesto a que se refiere la fracción VII del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Sector Público y lo establecido en el artículo 88 de su Reglamento."

I.1.2. Licitantes cuya documentación legal administrativa cumple con lo establecido en la Invitación:

CONSULTORES EN SEGURIDAD PRIVADA LEROUX, S.A. DE C.V.

De la revisión detallada a la documentación legal-administrativa, se observa lo siguiente:

El licitante manifiesta que no aplican normas, sin embargo, este requisito es cubierto con información contenida en la propuesta técnica, la cual se acepta por no afectar la solvencia, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 36 de "La Ley".

En la acreditación de personalidad, el licitante omitió indicar su objeto social, por lo que se consultó su expediente de registro en la Plataforma Integral de CompraNet, en el que se observa que el objeto social corresponde al objeto del servicio requerido (se anexa consulta).

I.2. EVALUACIÓN TÉCNICA.

4 La evaluación mediante el criterio binario fue elaborada por el Lic. Gerardo Hernández Lomelí, Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, como Supervisor del Servicio y autorizada por el Dr. Arturo Gavilán García, Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de "La Ley", y el punto 2, incisos P) y S), del Apartado V, de la Invitación, de donde se desprende lo siguiente:



I.2.1. Licitantes cuya propuesta se desecha por incumplir con la documentación técnica establecida en la Invitación y su Anexo I:

- Ninguna.

I.2.2 Licitantes cuya propuesta técnica Sí cumplen con lo establecido en la Invitación y su Anexo I:

- Consultores en Seguridad Privada Leroux, S.A. de C.V.
- Corporativo Mex Go! SP, S.A. de C.V.
- Grupo Mex Ghost SP, S.A. de C.V.

El resultado de la evaluación mediante el criterio binario, consta de 03 fojas, la cual se anexa como parte integral de la presente acta.

I.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se hace constar que se procedió a evaluar la propuesta económica del licitante que no fue desechado administrativa o técnicamente, evaluación que fue elaborada por el Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo, Subdirector de Adquisiciones y Obras y supervisada por el Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca, Director de Adquisiciones y Contratos, como área contratante; así como revisada por el Dr. Arturo Gavilán García, Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, en su carácter de área requirente, de conformidad con el Apartado V, numeral 2, inciso S) de la Invitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.3.1 Licitantes cuya propuesta se desecha.

- Ninguna

I.3.2. Licitantes cuya propuesta resulta solvente económicamente:

- Consultores en Seguridad Privada Leroux, S.A. de C.V.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de "La Ley" y 51 de su Reglamento, así como del Apartado V, punto 2, inciso P), de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-16-512-016000997-N-55-2024 y a su Acta de Junta de Aclaraciones, se determina solvente la proposición.

El resultado de la evaluación económica consta de 01 foja, la cual se anexa como parte integral del presente instrumento.

II. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

Con la finalidad de atender lo establecido en el artículo 50 de "La Ley" que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, se procedió a verificar en el sistema CompraNet, si el licitante que resultó adjudicado en el presente procedimiento se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante a quien se le adjudica.

De conformidad con lo señalado en la Invitación a Cuando Menos Tres Persona Electrónica Nacional No. IA-16-512-016000997-N-55-2024, en su Apartado V, inciso R), en el acta de Junta de Aclaraciones, así como en el artículo 36 Bis, fracción II, de "La Ley", por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y ser solvente, se le adjudica al licitante que a continuación se indica:



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acta de Comunicación de Fallo
Procedimiento No. IA-016000997-N-55-2024

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	No. de Contrato	Garantía de cumplimiento divisible (10% del monto máximo antes de I.V.A.)
Consultores en Seguridad Privada Leroux, S.A. de C.V.	Abierto	Pequeña	DGRMIS-DGGIMAR-DAC-134/2024.	\$431,051.72

Presupuesto mínimo incluye I.V.A.	Presupuesto máximo incluye I.V.A.
\$2,000,080.00	\$5,000,200.00

El ejercicio del presupuesto mínimo y máximo, será de conformidad a los precios unitarios por elemento ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios solicitados por el Administrador del Contrato, de acuerdo a los siguientes precios:

Partida	Descripción	Precio unitario diario por elemento (M.N.)
ÚNICA	Elemento de seguridad 24x24x7	\$1,200.00
	Manejador canino 24x24x7	\$1,200.00
	Supervisor 12x12x7	\$1,315.00

El contrato para el "Servicio de seguridad, vigilancia y protección en el predio de la Ex Unidad Industrial Fertimex ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato", se elaborará de conformidad con la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-16-512-016000997-N-55-2024, sus Anexos y al acta de Junta de Aclaraciones, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia del contrato será a partir del 01 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-16-512-016000997-N-55-2024.

III. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La formalización del contrato específico, será a más tardar el día 14 de mayo de 2024 a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos que se encuentra disponible en la Plataforma Integral del sistema CompraNet 2023, mediante firma electrónica, por lo que el proveedor deberá estar registrado en dicho módulo, caso contrario, deberá realizar el registro correspondiente a efecto de cumplir con el proceso de formalización.

El licitante adjudicado deberá entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III, inciso b), numeral 6 de la Invitación indicada al rubro:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.



- De conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2024 (publicada en el DOF el 29/12/2023) y en cumplimiento a la Regla 2.1.28 para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá autorizar al Servicio de Administración Tributaria para que éste haga público el resultado de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales conforme al procedimiento señalado en la Regla 2.1.24 de dicha Resolución, misma que deberá emitirse en sentido positivo para su obtención por parte de la SEMARNAT en términos de la Regla 2.1.37. Tratándose de personas físicas o morales que sean subcontratados por el licitante adjudicado tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.36.
- Deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión positiva de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación.
- Deberá presentar previo a la firma del contrato, la constancia de situación fiscal vigente sin adeudo o con garantía en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme a lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17 del Consejo de Administración del INFONAVIT y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 y, en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate.
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato respectivo procediendo a lo establecido en el artículo 46 de "La Ley".

- Deberá presentar a la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, dentro de los primeros 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, póliza de responsabilidad civil hasta por un monto del 10% (diez por ciento) sobre el valor máximo del contrato.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, el licitante adjudicado entregará copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, el proveedor adjudicado podrá solicitar por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III, punto 6, de la Invitación indicada al rubro.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

IV. CIERRE DEL ACTA.

4. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo conforme a lo establecido en el apartado III de la presente acta.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "La Ley".



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acta de Comunicación de Fallo
Procedimiento No. IA-016000997-N-55-2024

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>; sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Los licitantes tienen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 Piso 20, Ala A Col. Anáhuac, I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59 de "La Ley", en correlación con lo dispuesto en el artículo 100, fracciones II, III y IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de "La Ley" y 75 de la LGRA.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:29 horas** del día **29 de abril de 2024**.

Esta acta consta de **17 fojas útiles (07 fojas corresponden a este instrumento, 04 fojas correspondientes a la evaluación técnica mediante el mecanismo binario, 01 foja de la evaluación económica, 04 fojas de la consulta del expediente en la Plataforma Integral de CompraNet y 01 foja corresponde a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas)**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR EL ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo	Subdirector de Adquisiciones y Obras	

POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Víctor Manuel Patatuchi Marín	Director de Restauración de Sitios Contaminados	

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page, including a large 'X' on the left, a 'P' in the center, and another 'X' on the right.



Ing. Juan Alejandro García Fernández.	Subdirector de Análisis de Propuestas de Restauración	
--	--	--

POR EL ÁREA SUPERVISORA DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS

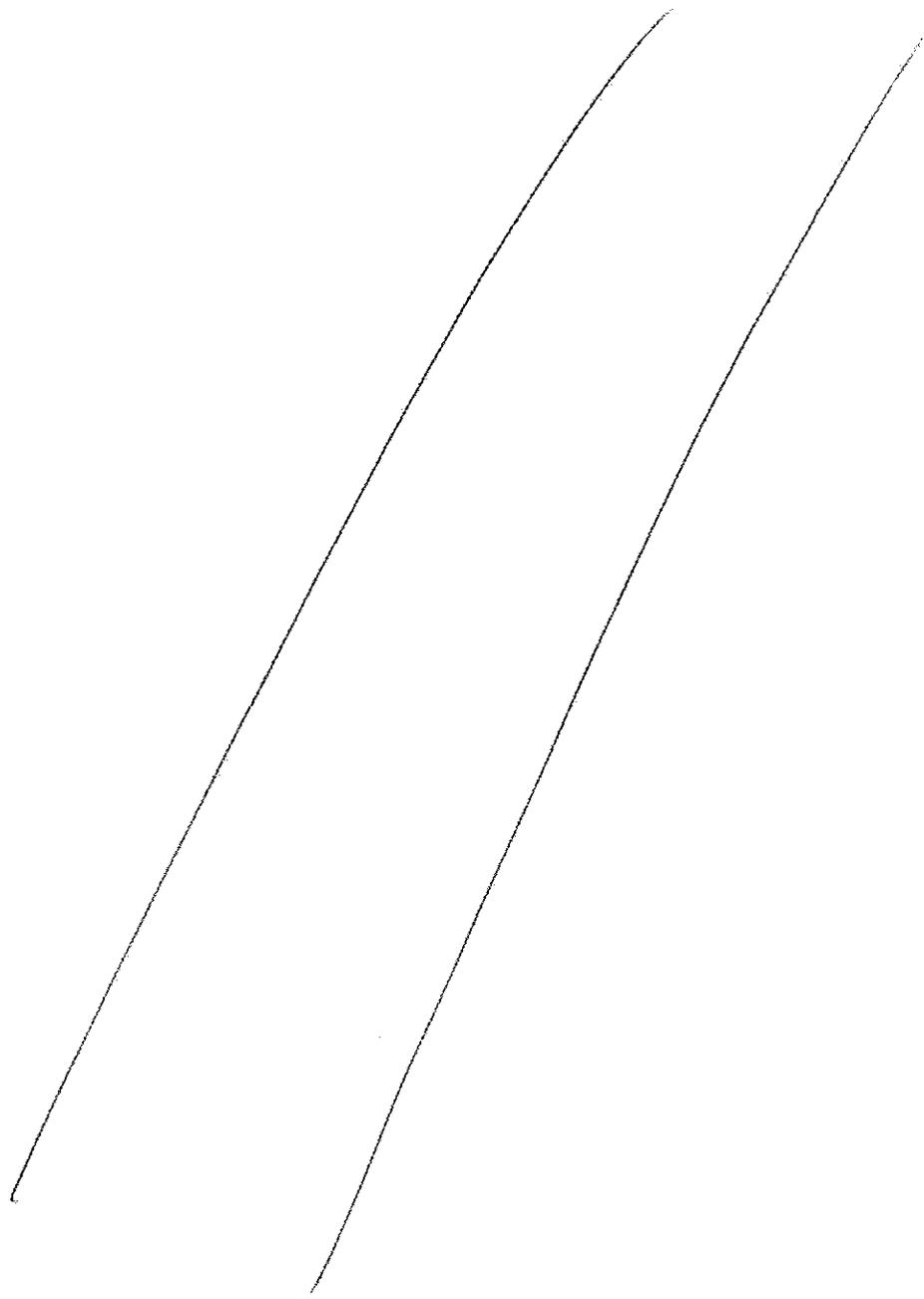
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Gerardo Hernández Lomelí	Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles	
Lic. Silvio Ernesto Villanueva Salado	Subdirector de Seguridad Integral	
Lic. Ricardo Antonio Hernández Olmedo	Enlace de Seguimiento Sectorial	

EN CALIDAD DE INVITADOS

POR EL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL RAMO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C. Rodolfo Morales Hernández	Auditor	

----- FIN DEL ACTA -----



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO No. IA-16-512-016000997-N-55-2024
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

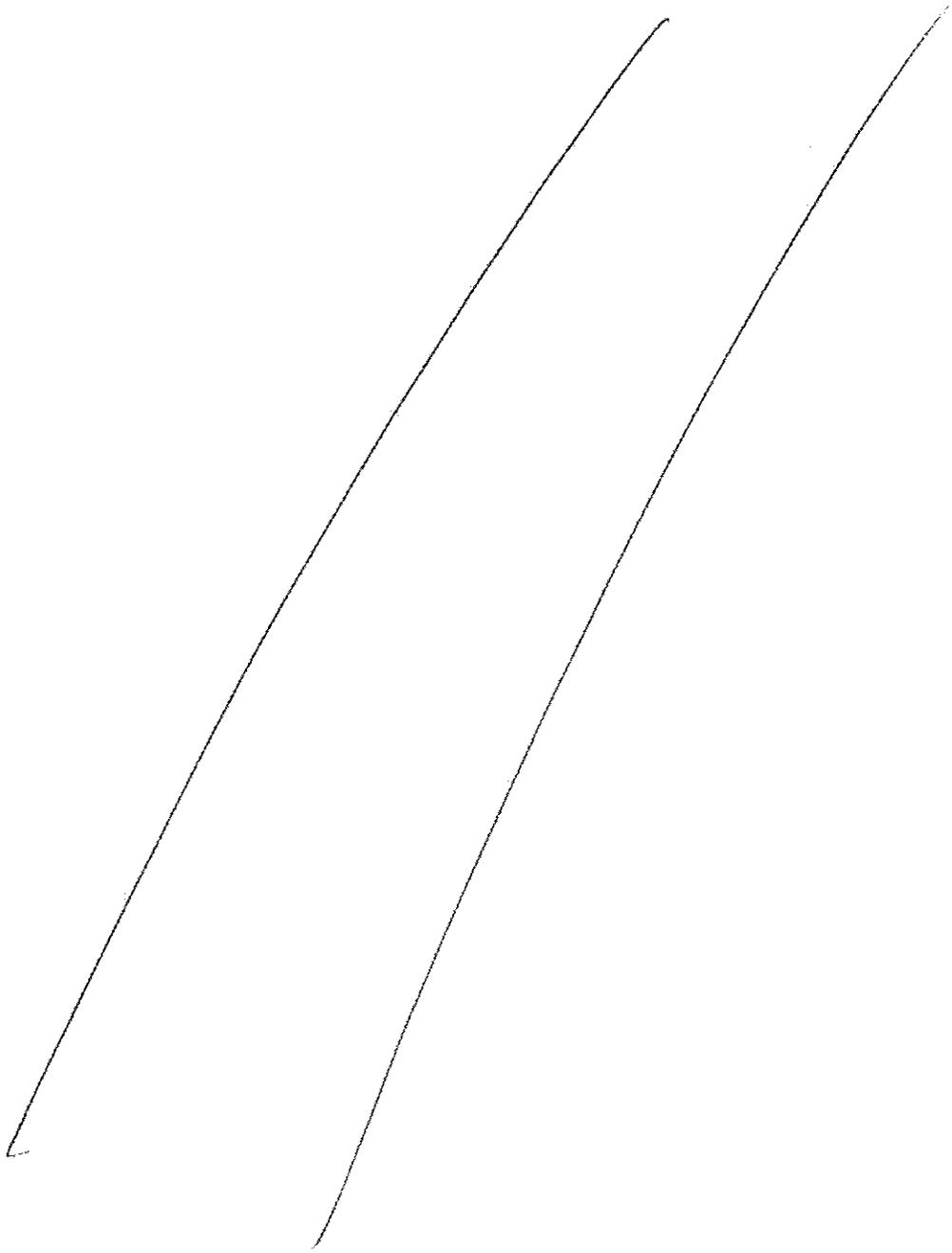
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	GRUPO MEXGHOST SP. S.A. DE C.V.		CORPORATIVO MEXGO SP. S.A. DE C.V.		CONSULTORES EN SEGURIDAD PRIVADA LEROUX S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Objeto del servicio.	✓					
Lugar de la prestación del Servicio	✓					
Requerimientos del servicio	✓					
Perfil de los elementos de seguridad	✓					
Uniforme y uniforme complementario	✓					
Adiestramiento y capacitación	✓					
Prohibición en la duplicidad de turnos	✓					
Consignas Generales y particulares	✓					
Programa de supervisión	✓					
Equipo operativo (Vehículo y Dron)	✓					
Supervisión por parte del proveedor	✓					
Normas y certificaciones	✓					
Nota: Aun y cuando no lo manifiesta dentro de el documento de propuesta técnica, cumple con dicho requisito en el documento que lleva por nombre "Manifiesto de cumplimiento de normas oficiales" agregado como Anexo no. 07.			✓			✓

ELABORÓ

LIC. GERARDO HERNÁNDEZ LOMELI
DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES
SUPERVISOR DEL SERVICIO

AUTORIZÓ

ING. VÍCTOR MANUEL PATATUCHI MARÍN
DIRECTOR DE RESTAURACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS



GRUPO MEX GHOST.SP. S.A. DE C.V.		CORPORATIVO MEX GOI SP. S.A. DE C.V.		CONSULTORES EN SEGURIDAD PRIVADA LEROUX, S.A. DE C.V.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE
1.- Objeto del servicio Capítulo II	Pág. 06 Si cumple		Pág. 01 Si cumple		Pág. 01 Si cumple
2.- Lugar de la prestación del servicio Capítulo III	Pág. 01 Si cumple		Pág. 01 Si cumple		Pág. 01 Si cumple
3.- Requerimientos del servicio Capítulo IV	Pág. 02 Si cumple		Pág. 02 Si cumple		Pág. 02 Si cumple
4.- Perfil de los elementos de seguridad Capítulo IV.2	Pág. 3, 4 y 5 Si cumple		Pág. 3, 4 y 5 Si cumple		Pág. 3, 4 y 5 Si cumple
5.- Uniforme y uniforme complementario Capítulo IV.3 y IV.4.	Pág. 4 y 5 Si cumple		Pág. 4 y 5 Si cumple		Pág. 4 y 5 Si cumple
6.- Adiestramiento y capacitación Capítulo IV.5	Pág. 5 Si cumple		Pág. 5 Si cumple		Pág. 5 y 6 Si cumple
7.- Prohibición en la duplicidad de turnos Capítulo IV.6	Pág. 6 Si cumple		Pág. 6 Si cumple		Pág. 6 Si cumple
8.- Consignas Generales y particulares Capítulo IV.8 y IV.	Pág. 6, 7, 8 y 9 Si cumple		Pág. 6, 7 y 8 Si cumple		Pág. 7, 8, 9 y 10 Si cumple
9.- Programa de supervisión Capítulo IV.11	Pág. 9 Si cumple		Pág. 9 Si cumple		Pág. 10 Si cumple
10.- Equipo operativo Capítulo IV.12	Pág. 9 y 10 Si cumple		Pág. 9 y 10 Si cumple		Pág. 10, 11 y 12 Si cumple
11.- Supervisión por parte del proveedor Capítulo IV.14	Pág. 11 Si cumple		Pág. 11 Si cumple		Pág. 12 Si cumple
12.- Normas y certificaciones Capítulo V	Si cumple Aun y cuando no lo manifiesta dentro de el		Pág. 11 y 12 Si cumple		Pág. 13 Si cumple

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the table, including a large signature at the bottom right and initials 'H' at the top right.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO No. IA-16-512-016000997-N-55-2024

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No. IA-16-512-016000997-N-55-2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA

GRUPO MEX GHOST SP. S.A. DE C.V.	CORPORATIVO MEX GO SP. S.A. DE C.V.	CONSULTORES EN SEGURIDAD PRIVADA LEROUX, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>documento de propuesta técnica, cumple con dicho requisito en el documento que lleva por nombre "Manifiesto de cumplimiento de normas oficiales" agr egado como Anexo no. 07.</p>							

ELABORÓ

LIC. GERARDO HERNÁNDEZ LOMELI
DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES
SUPERVISOR DEL SERVICIO

AUTORIZÓ

ING. VÍCTOR MANUEL PATATUCHI MARÍN
DIRECTOR DE RESTAURACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS

DR. ARTURO GAVILÁN GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE
MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Cuadro Comparativo Análisis Económico
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

FECHA: 26 de abril de 2024
Procedimiento: LA-16-512-016000997-N-55-2024 "Servicio de seguridad, vigilancia y protección en el predio de la Ex Unidad Industrial Fertimex ubicada en el municipio de Salamanca, Cuauahuatl".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Consultores en Seguridad, privada Leroux, S.A. de C.V.			
				PRECIO UNITARIO DIARIO (M.N.)	TOTAL POR 31 DIAS (M.N.)	TOTAL POR 30 DIAS (M.N.)	IMPORTE TOTAL POR 8 MESES (M.N.)
ÚNICA	Elemento de seguridad 24x24x7	Elemento	8	\$1,200.00	\$297,600.00	\$288,000.00	\$2,352,000.00
	Manejador canino 24x24x7	Elemento	4	\$1,200.00	\$148,800.00	\$144,000.00	\$1,176,000.00
	Supervisor 12x12x7	Elemento	1	\$1,315.00	\$40,765.00	\$39,450.00	\$322,175.00
IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.				\$487,165.00	\$487,165.00	\$471,450.00	\$3,850,175.00

ELABORÓ

Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo
Subdirector de Adquisiciones y Obras

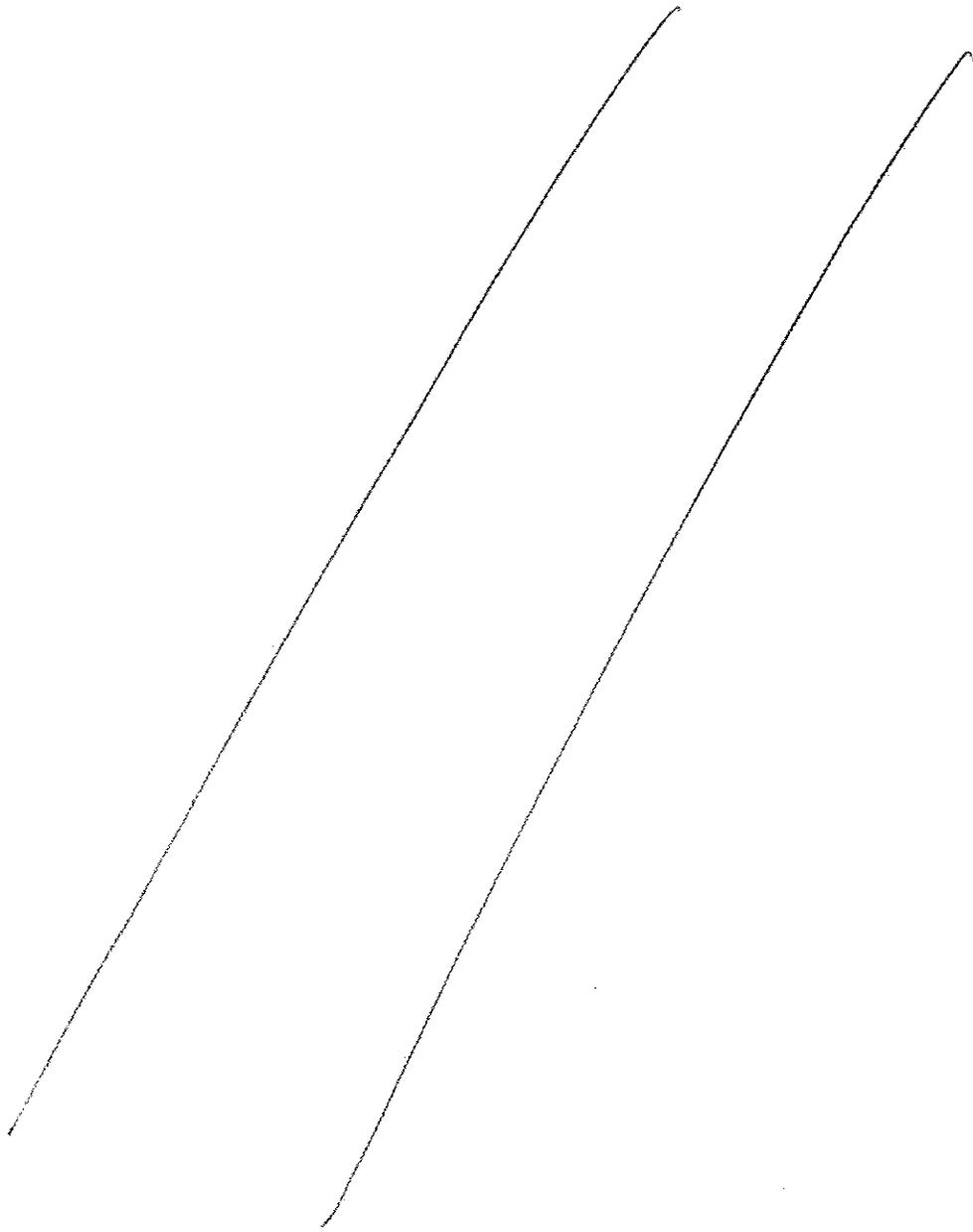
SUPERVISÓ

Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca
Director de Adquisiciones y Contratos

ÁREA REQUERENTE

Dr. Arturo Cavilán-García
Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

(Handwritten signatures and initials)



Fecha y hora de generación: 25/04/2024 11:24 AM
Estatus de registro: POTENCIAL LICITANTE

MI PERFIL

DATOS DE INCORPORACION AL RUPC

Fecha de registro en CompraNet:
14/09/2021

Fecha de incorporación al RUPC:

Folio RUPC:

DATOS GENERALES

Régimen:
PERSONA MORAL

RFC/Código Fiscal:
CSP190416896

Giro:
DE SERVICIOS

Origen:
NACIONAL

Titularidad jurídica:
1.1.- SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (S.A. DE C.V.)

Nombre completo / Razón social:
CONSULTORES EN SEGURIDAD PRIVADA LEROUX SA DE CV

Sector:
54 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS

Estratificación:
MICRO

Nacionalidad:
MEXICANA

Número de trabajadores:
31-50

Usuario:
csp190416896

Subsector:
541 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS

País:
MEXICO

Ventas anuales:
\$0 - \$4 MILLONES

Lista de teléfonos

Número

Extensión

55 8948 1047

Cédula de identificación fiscal:
SAT: 06032024-PDA

CATEGORÍA CUCAp

[Handwritten signatures and initials]



Tipo de participación:

Proveedor de adquisiciones, arrendamientos y servicios

Clave CUCoP	Descripción
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA

DATOS DE CONTACTO

(Únicamente se muestran los últimos cinco contactos registrados)

Nombre: LUIS GERARDO LEROUX REYES Origen: NACIONAL Correo electrónico: CSPL4319@GMAIL.COM
 Departamento: DIRECCIÓN GENERAL Contacto: Principal Teléfono: 55 8848 1047 ext.

DOMICILIO FISCAL

ALVARO OBREGON 43 SANTA ANITA, COLONIA SANTA ANITA, IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, C.P. 06300

Comprobante de domicilio:	Fecha de carga:	Fecha de Expedición:
IZZI MARZO.PDF	07/03/2024	01/03/2024

COBERTURA

CIUDAD DE MÉXICO: TODO
GUANAJUATO: TODO

INFORMACIÓN LEGAL

ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS

Número de escritura constitutiva:
13267

Tipo de vigencia:
POR NO. DE AÑOS

Fecha de expedición:
16/04/2019

Duración (años):
99

Descripción del objeto social:
LA VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE BIENES, ESTABLECIMIENTOS, ESPECTACULOS, CERTAMENES, CONVENCIONES INTRAMUROS O EXTRAMUROS, ASI COMO LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DETERMINADAS, PREVENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LAS LEYES DEL ESTADO MEXICANO Y DE LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES CORRESPONDIENTES. PROPORCIONAR GUARDIAS DE SEGURIDAD Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN BANCOS, COMERCIOS, EMPRESAS, INDUSTRIAS, COMERCIOS Y CASAS DE BOLSA, EL USO DE ALARMAS DE SENSORES DE MOVIMIENTO EN LAS BARDAS PERIMETRALES, ASI COMO PRESTAR SEGURIDAD, TRANSPORTE EN VALORES, EVENTOS PUBLICOS, EVENTOS ESPECIALES O DE GOBIERNO, DISCOTECAS, SALONES DE BAILES, CINES, TEATROS, ESTACIONAMIENTOS, KINDER O JARDIN DE NIÑOS, GUARDERIAS O ESTANCIAS, BACHILLERES, ESCUELAS PRIVADAS PERSONAS FISICAS, EMPRESAS, FAMILIAS, HOTELES, MOTELERES, SINDICATOS, MUSEOS, INMUEBLES DE TODA CLASE, CENTRALES DE AUTOBUSES ASI COMO LA CELEBRACION DE TODO, LOS ACTOS ANEXOS Y CONEXOS PARA LA REALIZACION DEL FIN PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD.

Fecha de expiración:

16/04/2118

Nombre del Fedatario que autoriza el Instrumento:

RENÉ GURMILAN SANCHEZ

No. de Notaría o Correduría Pública:

16

Lugar de Expedición:

MÉXICO, TLALNEPANTLA DE BAZ

Registro público de comercio

Folio Mercantil:
N-2019032651

Fecha de registro:
03/05/2019

Lugar de Expedición:
CIUDAD DE MÉXICO, IZTACALCO

Partida:

Volumen:

Libro:

Hoja:

Tomo:

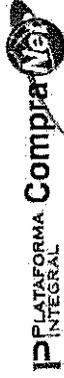
Sección:

Acta Constitutiva:
1POLIZA CONSTITUTIVA.pdf

PRINCIPALES SOCIOS

(Únicamente se mostrarán los últimos 5 socios registrados)

[Handwritten signatures and initials]



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Nombre o Razón social:	Origen:	Régimen socio:	RFC:	% participación en la empresa:	Socio desde:	Socio hasta:	Estatus:	Tipo de identificación:	Identificación:
LUIS GERARDO LEROUX REYES	NACIONAL	FISICA	LERL800429530	52.0000000000	16/04/2019		ACTIVO	CREDENCIAL PARA VOTAR (INE)	INE_LGLR.pdf

REPRESENTANTE LEGAL

(Se muestran todos los representantes registrados)

Representante:
LUIS GERARDO LEROUX REYES

Correo:
CSPL4319@GMAIL.COM

RFC:
LERL800429530

CURP:
LERL800429HDRYS00

Notario Público que da fe del Poder Notarial:
RENÉ GURMILAN SANCHEZ

No. de Notaría:
16

Lugar de Expedición:
MEXICO, TLALNEPANTLA DE BAZ

Vigencia del poder notarial:
16/04/2019

Carácter de representación:
ADMINISTRADOR UNICO

Poder Notarial:
1POLIZA CONSTITUTIVA, admon unico.pdf

Descripción de las facultades otorgadas:
ADMINISTRADOR UNICO

Tipo de identificación:
CREDENCIAL PARA VOTAR (INE)

Tipo de vigencia:
POR NO. DE AÑOS

Vigente hasta:
2028

Identificación:
INE_LGLR.pdf

Teléfono:

55 7095 1877

Extensión:

Teléfonos

Información adicional:

EXPERIENCIA

Certificado

Nombre de la certificación:

No. de certificación:

Vigencia:

Válido desde:

Válido hasta:

Expedido por:

Certificador:

FUNCIÓN PÚBLICA

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Ala de los Proveedores por los Incumplimientos
CONSULTORES EN SEGURIDAD PRIVADA
LEROUX S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o calificar propuestas, entidades de la Administración de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta cuyo objeto es facilitar el acceso a los casos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Tipos de Sanción:

Tipos de Sanción:

Proveedor y Contratista: Expediente

Expediente

Ley Infringida

Monto de la Multa

Periodo de Inhabilitación

Ficha Técnica

9 - 8 - 0 - 0 - 4 - 1 - 5 - 2

NOTA: En virtud de la Ley de Inhabilitación Impediste subsista en tanto la multa no haya sido pagada.

La infracción a que concierne, así como su actualización, en materia de los Dispositivos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su responsabilidad, así como de la ejecución general de Contratos y Sanciones en Contratación Pública, así como de la ejecución general de los actos de la Administración Pública Federal, así como de la ejecución general de los actos de la Administración Pública Federal, así como de la ejecución general de los actos de la Administración Pública Federal.

[Handwritten signatures and initials]